





## RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 279/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AMPLIACIONES DE LICENCIA/AUTORIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: CABLEDISTRIBUCIÓN, ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS, AUDIOTEXTO, STMC, PCS, DATDH, STMS, STP, SEDEM.

Asunción, 09 de febrero de 2022.

VISTO: La Resolución Directorio Nº 787/2021 de fecha 22.04.2021, el Interno GST Nº 05/2022 de fecha 01.02.2022;

CONSIDERANDO: la Res. Dir. N° 787/2021 de fecha 22.04.2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AMPLIACIONES DE LICENCIA DE LOS SERVICIOS DE CABLEDISTRIBUCIÓN Y DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS"

Que, en el Interno GST N° 05/2022 de fecha 01.02.2022, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones informa que con la aplicación del procedimiento aprobado por la citada Res. Dir. N° 787/2021, la Institución ha logrado reducir el tiempo para el otorgamiento de ampliaciones de Licencia de los servicios de cabledistribución y de acceso a internet y transmisión de datos y sugiere que el mismo sea también aplicado para la tramitación de solicitudes de ampliación de otros servicios a saber: DATDH, PCS, STMC, SEDEM, STMS, STP, AUDIOTEXTO;

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 09 de febrero de 2022, Acta N° 07/2022, y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

## **RESUELVE:**

Art. 1° APROBAR el procedimiento para el otorgamiento de ampliaciones de Licencia/Autorización de los servicios: Cabledistribución, Acceso a Internet y Transmisión de Datos, Audiotexto, STMC, PCS, DATDH, STMS, STP, SEDEM, el cual se establece de la siguiente manera:

#	DEPENDENCIA	PROCEDIMIENTO	PLAZO (DÍAS HÁBILES)
1	SG/ME	<ol> <li>Recibe la solicitud de ampliación de Licencia/Autorización, acompañada de los documentos requeridos.</li> <li>Registra en el sistema informático que asigna un número de expediente, completa la información requerida por el sistema y entrega la contraseña al interesado donde se indica el número de expediente y fecha de presentación.</li> </ol>	1
		<ol> <li>Remite el expediente a la GST para la correspondiente verificación y análisis de la presentación realizada.</li> </ol>	
	GST	Recibe el expediente completo y lo direcciona a la dependencia correspondiente (DGST).	1
	GST/DGST	Recibe el expediente y lo direcciona a la dependencia correspondiente (DOR).	1
		<ol> <li>Verifica si la solicitud fue presentada por el titular de la Licencia/Autorización (si es persona física), o por la persona que tiene la facultad de representar a la empresa (Si es persona jurídica).</li> </ol>	
		<ol> <li>Realiza el análisis técnico - económico, consolida los datos y parámetros técnicos.</li> </ol>	
2	GST/DGST/DOR	3. Remite su informe técnico - económico ejecutivo acompañado de un proyecto de Resolución Directorio al Departamento de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones.	25
	1	Obs: Este plazo es siempre y cuando el recurrente presente en debida forma todos los recaudos técnicos y económicos exigidos por el reglamento pertinente, y que el titular de la Licencia/Autorización no registre deuda con la CONATEL.	
	GST/DGST	Revisa y valida el informe técnico – económico y el proyecto de Resolución Directorio propuesto por la DOR, y remite la documentación a la GST	2
	GST	Revisa y valida el informe ejecutivo y el proyecto de Resolución Directorio, y remite a la Secretaría General para consideración del Directorio.  Obs.: En caso que el recurrente registra deuda con la CONATEL, la GST remite el expediente a la GAF para que gestione el cobro de la deuda y posteriormente la GAF remita a SG para consideración del Directorio.	1
3	DIR .	Se expide mediante Resolución de Directorio sobre la solicitud de ampliación de Licencia/Autorización.	3







of Chierry completen	and there the the think the continues the control the	B Own (Year) Deep Own (Year) Deep County (Year) Dee	
		Notifica al Licenciatario/Autorizado recurrente la decisión del Directorio de la CONATEL.	
4	SG	Remite copia de la notificación realizada y los antecedentes de la decisión administrativa a GST y GAF, para que la GST cargue los parámetros técnicos en el Módulo CRM del sistema STAF a efectos de la facturación y archive el expediente en el legajo correspondiente.	3
] } 1 } 6 F I	DGST : E DOR : E SG : S ME : M GAF PR : E DIR	Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones Departamento Gestión de Servicios de Telecomunicaciones División de Otorgamiento de Recursos Gecretaría General Mesa de Entrada Asesoría Legal Gerencia Administrativa Financiera Presidencia Directorio Gistema Técnico Administrativo Financiero de la/CONATEL	

Excepcionalmente, una solicitud de ampliación de licencia/Autorización podrá ser remitida a la Asesoría Legal y a otras dependencias a fin de tener el dictamen sobre cuestiones puntuales.

Art. 2° DEROGAR la Resolución Directorio N° 787/2021 de fecha 22.04.2021

Art. 3° PUBLICAR en la Gaceta Oficial.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archive

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ

Presidente Res. Dir .N° 279/2022

A1128473